

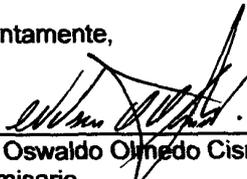
## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2006**

Señores Accionistas  
**"EQUABIOLÓGICA Agroindustria de Biotecnología y Control Biológico del Ecuador C.A."**  
Presente.-

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de EQUABIOLÓGICA C.-A. y lo dispuesto por la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe en los siguientes puntos:
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de Equabiológica C. A. al 31 de diciembre del 2006 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
3. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes y he revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el Libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. La Compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.
7. En mi Opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EQUABIOLÓGICA C.A. al 31 de diciembre de 2006, el resultado de sus operaciones, los cambios de patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros  
Comisario  
Quito, Marzo del 2007.